

**CABALGATA DE REYES “SAN FERNANDO DE MASPALOMAS 2023”  
BANDO DE CIERRE DE CALLES**

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de **La Cabalgata de Reyes Magos en San Fernando de Maspalomas que se celebrará en este municipio el jueves 5 de enero de 2023**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

| DÍA  | HORARIO  | CALLES  | RESTRICCIONES  |
|--|--|---|--|
| 5 enero de 2023.<br>Cabalgata Infantil<br>Reyes Magos. | Desde las 12:00 horas, hasta finalización del evento                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calle Santa Brígida, entre la Calle Mogán y Calle Gomera.</li> <li>-Calle San Mateo.</li> <li>-Avenida de Tejeda, entre Calle Francisco Hernández González y la Avenida de Tirajana.</li> </ul>   | PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN. |
|  | Desde las 17:00 horas, hasta finalización del evento multitudinario. | <p><b>Cabalgata Reyes Magos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calle San Mateo.</li> <li>-Calle Santa Brígida.</li> <li>-Calle Mogán.</li> <li>-Calle Telde.</li> <li>-Avd. de Tunte, desde la Calle Montaña Clara y hasta la Rotonda Plaza de Las Lavanderas, intersección entre la Avenida Tirajana y Avenida de Gáldar.</li> <li>-Avda. de Gáldar.</li> <li>-Calle Francisco Hernández González.</li> <li>-Avenida de Tejeda y Avenida Tunte</li> <li>-Calle Lanzarote, entrada Reyes Magos en el Parque de San Fernando de Maspalomas.</li> </ul> | RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN.                                  |

Solicitamos la colaboración ciudadana para reducir los problemas de tráfico que se generan por el evento, y recomendamos a todos los usuarios, que circulen y estacionen sus vehículos por zonas diferentes a las arriba expuestas, y especialmente, en el acatamiento de las instrucciones e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Dña. María Concepción Narváez Vega.